



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

20 NOV. 2018

Montevideo,

Acta N° 76

Res. N° 28

Exp. N° 2018-25-1-006078

PAEMFE/SECRETARIA/np/

VISTO: La nota presentada por el Consejo de Formación en Educación.

RESULTANDO: I) Que el citado Consejo solicita el financiamiento adicional para el desarrollo de actividades de apoyo a la elaboración e implementación del nuevo plan de estudio de las carreras de grado de Formación en Educación, a realizarse entre los meses de noviembre y diciembre de 2018.

II) Que por Resolución N°1, Acta Extraordinaria N°13 de fecha 31 de mayo de 2018 el Consejo Directivo Central autorizó el financiamiento de dichas actividades por el período comprendido entre los meses de junio y diciembre de 2018, por un monto de hasta \$1.600.000 (pesos uruguayos un millón seiscientos mil).

CONSIDERANDO: I) Que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE) informa que la actividad se imputará en el POA 2018 en el Componente 2 – Formación en educación; Subcomponente 1 – Nuevo plan de estudios para la formación inicial; Línea de Acción 1 – Implementación del nuevo plan de estudios; Categoría de inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres de trabajo, por un monto total de hasta \$ 450.000 (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta mil), que será financiado con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 044 de PAEMFE 3773/OC-UR.

II) Que el referido presupuesto es el siguiente:

Concepto	\$U
Traslados	160.000
Alojamiento	12.000
Alimentación	150.000
Publicaciones	120.000
Materiales	5.000
Imprevistos	3.000
TOTAL	450.000

III) Que la Unidad Financiero Contable realizó la afectación del gasto N° 4578 por un monto de \$ 450.000 (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta mil), con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 044 de PAEMFE 3773/OC-UR.



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

IV) Que por nota N°208 de fecha 9 de noviembre de 2018, se solicitó la no objeción al Banco Interamericano de Desarrollo.

ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Autorizar el financiamiento de las actividades del Consejo de Formación en Educación relacionadas con el apoyo de la elaboración e implementación del nuevo plan de estudio de las carreras de grado de Formación en Educación, a realizarse entre los meses de noviembre y diciembre de 2018, por un monto de hasta \$ 450.000 (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta mil), con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 44 de PAEMFE.

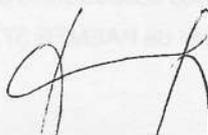
2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable de PAEMFE a efectuar la liquidación y pago de las partidas y/o reintegros de gastos por los siguientes conceptos y hasta los montos que se detallan: traslados por \$160.000 (pesos uruguayos ciento sesenta mil), alojamiento por \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil), alimentación por \$ 150.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil), publicaciones por \$ 120.000 (pesos uruguayos ciento veinte mil), materiales por \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil), e imprevistos por \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil), a favor de la Sra. Laura Almada, C.I. 4.053.530-2.

3) Autorizar el inicio de las contrataciones directas o comparación de precios que se consideren necesarias realizar.

4) Establecer que el otorgamiento de dichos fondos quedará sujeto a la intervención previa de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas y a la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo.

5) Disponer que a los efectos de la aplicación del Decreto 319/06 de fecha 11 de setiembre de 2006 se hará la retención del 60% del IVA incluido en las compras, en aquellos casos que corresponda.

Comuníquese al Consejo de Formación en Educación y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase al Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación, a sus efectos.


Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANES
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEP


Prof. Wilson Netto Mantuaret
Presidenta
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública